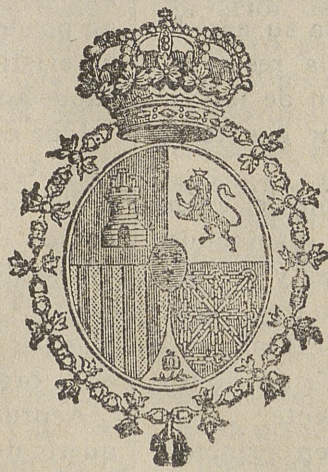


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Mayo de 1929.)

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.480

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos.  
Valladolid, 16 de Mayo de 1929.

El Gobernador civil,

*El Marqués de Guerra.*

*Relación que se cita*

Tudela de Duero. — Reemplazo de 1929.

Leoncio Maestro Gaona.  
Benigno Moratinos Fernández.  
Félix Sanz Benito.  
Nemesio Sanz Sánchez.

Urones de Castroponce, 1929.

Ramón Escudero Motos.

Torrecilla de la Orden, 1929.

Julián Bermejo González.

Torrelobatón, 1929.

Modesto Alonso Ortega.  
Victoriano Rodríguez García.

Traspinedo, 1929.

Florentino Bazán Rodríguez.

Tamariz de Campos, 1929.

José Cuadrillero Pascual.

Tiedra, 1929.

Gabriel Alvarez Moretón.  
Gabriel Cacho Rodríguez.  
Alejandro Cuadrado Rodríguez.  
Salvador Cuadrado Tejedor.  
Sinesio Domínguez Domínguez.

Francisco Hernández Tejedor.  
Tomás Rafael Ramos.  
Ildefonso Ruiz Alonso.  
Santiago Ruiz de la Paz.

Tordехumos, 1929.

Justo Alvarez Mateo.  
Antonio Casado Alvarez.  
Teodoro Cordero García.  
Florentino Tomillo Pino.  
Abundio Yáñez Casado.

Tordesillas, 1929.

Félix Fraile García.  
Virgilio Gento Botella.  
Félix Martín Santana.  
Plácido Santos Bravo.

Núm. 2.499

## GOBIERNO CIVIL

PESAS Y MEDIDAS

Partido judicial de Valoria la Buena

Para dar cumplimiento a la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento para su

ejecución de 4 de Mayo de 1917 y demás disposiciones vigentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del citado Reglamento, vengo a ordenar:

1.º La comprobación y contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, tendrá lugar en Valoria la Buena el día 27 del corriente mes de Mayo, señalándose como horas de oficina de nueve a trece y de quince a diez y siete.

2.º Terminado el plazo señalado, se pasará a verificar la comprobación y contrastación a domicilio en los establecimientos o puestos de venta donde se usen pesas, medidas o aparatos de pesar, y cuyos dueños no hubieran acudido a la oficina del Ingeniero Fiel-Contraste, dando lugar al abono de derechos dobles de los señalados en la tarifa, de conformidad con lo que dispone el artículo 75 del Reglamento de referencia. Exceptuándose las básculas de mayor alcance de 500 kilogramos y las básculas-puentes, que sólo satisfarán derechos sencillos, pero el dueño de ellas está obligado a facilitar al Ingeniero Fiel-Contraste un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea por lo menos la cuarta parte del alcance máximo de la báscula y del lastre necesario; éste no devengará derechos, a no ser que el interesado no se proveyera de las pesas indicadas, y en este caso los derechos serán de 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de lastre.

3.º Terminada la contrastación y comprobación en la cabeza de

partido se verificará sucesivamente en los pueblos del mismo, a cuyo efecto el Ingeniero Fiel-Contraste o el Ayudante que lleve su delegación se presentará a los respectivos Alcaldes.

4.º Una vez que se dé por terminada la visita ordinaria de contrastación, nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar que carezcan de la marca periódica sin incurrir en las responsabilidades que señala el artículo 592 del Código penal, caso 3.º, y en las correcciones administrativas a que dieren lugar.

5.º Las operaciones de comprobación y contrastación así como todo lo concerniente a la policía de Pesas y Medidas, se ajustará a lo dispuesto en el referido Reglamento de 4 de Mayo de 1917, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

6.º Los Alcaldes facilitarán al Ingeniero Fiel-Contraste o Ayudantes, la colección de pesas y medidas tipos del Ayuntamiento en buen estado de conservación, local y mueblaje para oficina en los días que se señalen para la comprobación, personal que les acompañe en las visitas a domicilio y cuantos auxilios soliciten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Recomiendo con interés a todos los dependientes de mi autoridad hagan cumplir este servicio como se ordena por las reconocidas ventajas de garantía que ofrecen al público y al comercio.

Valladolid, 18 de Mayo de 1929.

El Gobernador civil,

*El Marqués de Guerra.*

Núm. 2.421

## COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Abril que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del 2 de Abril de 1929.

Aprobar los ingresos y salidas decretados por el señor Presidente con carácter provisional en los Establecimientos benéficos provinciales.

Acordar varios ingresos de acogidos en el Hospicio y Hospital provincial.

Quedar enterada del ingreso provisional por orden gubernativa del presunto demente Luis Eladio Alonso y reclamar los documentos necesarios para completar el expediente, comunicando este acuerdo a la Diputación de Palencia, porque según resulta del certificado facultativo, el enfermo es natural de Herrera de Río Pisuerga.

Pasar a pobre el acogido en el Hospital, Eusebio Santos de Diego, que estaba como mejorado.

Quedar enterada de la fuga del asilado gubernativo en el Hospicio, José Gardón Espí.

Que guarden turno los indigentes José Llorente, de Becilla de Valderaduey y Victoriano Torices Martín, para ingresar en el Asilo de este último pueblo, y para el de Medina del Campo, la indigente Cipriana Gómez Santos, de Castronuño.

Devolver a la Diputación de Madrid el importe de las estancias que ésta ha satisfecho desde 21 de Febrero de 1921 por el demente recluído en el Manicomio de Valladolid, llamado Constantino García Calvo, y que en lo sucesivo corra a cargo de esta Diputación, y a cargo de la Diputación de Santander, las estancias causadas desde 5 de Octubre de 1925 hasta la fecha y las que cause en lo sucesivo el demente Severiano Tomás Lucio Gómez, comunicándose este acuerdo a Intervención y ordenando a la Dirección del Manicomio que envíe certificado facultativo del estado de demencia en que se encontraba en su ingreso y en la actualidad, a la Diputación de Santander.

Designar a don Guillermo Wesolowski para que forme parte como Asociado de la Mesa para la adjudicación de las subastas de víveres para los Establecimientos de beneficencia en los días 5, 6, 8 y 9.

Quedar enterada de una comu-

nicación de la Diputación de Madrid en la que expresa su agradecimiento por haberla reservado las plazas que vaquen de los dementes recluídos por cuenta de la misma.

Aceptar la dimisión del enfermero y vigilante del Manicomio, Gumersindo González y Norberto Aostri, designando con carácter interino para estas plazas a Elías Herguedas y a Gregorio Rodríguez, respectivamente.

Acordar aceptar en principio la propuesta del Delegado de la Academia de Música, señor Represa, relativa al nombramiento de doña Adelina del Caño Fernández, como Inspectora de orden con el sueldo de 1.250 pesetas pagadas por mitad entre el Ayuntamiento y la Diputación, pasando a informe de Intervención dicha propuesta para que manifieste la forma y posibilidad del pago.

Pasar a informe de Intervención una propuesta del señor Diputado-Delegado del Manicomio para que manifieste si es posible proceder a la adquisición de seis aparatos extintores de incendios para el nuevo pabellón de pensionistas hombres y arreglo del cuarto de curas del mismo.

Aprobar la propuesta hecha por la Ponencia designada para estudiar las oposiciones presentadas al concurso para contratar servicio de automóviles para la Diputación y Sección de Vías y Obras adjudicándole a don Acisclo Inaraja, al precio de 0'45 pesetas por kilómetro para los servicios señalados en las letras b), c), d) y e) y al de 0'55 pesetas kilómetro, a los que se refieren al apartado a), y fijando el precio de 8 pesetas hora para los que se efectúen dentro de la población y no puedan ser contados por kilómetros, poniendo a disposición tres coches marca Fiat uno de 16 y otros dos de 12 H. P. comprometiéndose a sustituir uno de éstos por otro de siete plazas de 16 y 18 H. P.

Señalar sesión extraordinaria para el día 5 del actual para discutir y resolver el expediente instruído sobre averiguación de responsabilidades de los que han intervenido directamente en la ejecución de obras a cargo de la Diputación, cuyo expediente queda sobre la Mesa en sesión de hoy para estudio de los señores Diputados, incluyendo en el mismo la contestación al pliego de cargos que da el Arquitecto suspenso señor Romero y la réplica del Inspector señor Beleña.

Contestar al autor del libro titulado «Don Quijote y el Cid» agradeciendo el envío del ejemplar que destina a la Biblioteca

provincial y que esta Corporación no puede adquirir ejemplares por no existir consignación en el presupuesto para ello.

Que conste en acta el agrado de la Comisión por el resultado brillante de acto de la Comunión de los enfermos del Hospital y que se dé un voto de gracias al señor Diputado-Delegado y demás personal que han intervenido en la organización de estos actos.

Acordar la supresión de la vaquería del Hospital y que los señores Wesolowski y Beleña, informados por el señor Veterinario provincial, propongan a la Comisión lo que estimen más procedente con relación a la venta del ganado o su traslado a las vaquerías del Hospicio y Manicomio.

Facultar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para que señale la cantidad y forma de gratificar a los enfermos Orencio Sanz y Alejandro Medina, por el machaqueo de piedra para arreglar el camino y que se interese de Obras públicas la cesión de un rodillo.

Designar al Diputado provincial don Francisco Carrascal para que represente a esta Diputación en el Comité para la recaudación de fondos con destino a la suscripción pro monumento a la Reina doña María Cristina, y contribuir con 1.000 pesetas con cargo a Imprevistos.

Invitar a los Funcionarios provinciales, para que el que lo desee, contribuya a la suscripción pro monumento a doña María Cristina con el uno por ciento de su haber mensual.

Designar a los señores Diputados Sierra y Wesolowski para que, representando en unión del señor Presidente a esta Diputación, asistan al banquete con que ha de obsequiarse a los Representantes de las Diputaciones Castellano-Leonesas que han de reunirse en ésta para tratar de ultimar los detalles a la concurrencia de la Exposición de Sevilla.

Designar al Diputado provincial don Amando Represa para que, en representación de esta Diputación, forme parte del Comité de esta provincia, encargado de organizar actos de adhesión al Gobierno de S. M.

Sesión del día 10 de Abril de 1929

Da cuenta el señor Presidente del acto de compenetración realizado por los Funcionarios de la Diputación, al obsequiar a la Presidencia y señor Vicepresidente de la Diputación con un banquete-homenaje que se les dedicaba por aquéllos a todos los señores Diputados y el cual fué presidido por el excelentísimo señor Gober-

nador. La Comisión mostró su agradecimiento.

Se aprobaron los ingresos de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia decretados por el señor Presidente con carácter provisional en los expedientes respectivos.

Acordar por la Comisión varios ingresos y salidas de acogidos en dichos Establecimientos.

Acordar que la Diputación de Palencia satisfaga cuatro pesetas por estancia y día que cause la enferma Mónica Villada en el Hospital.

Passar a informe de Intervención para que manifieste si se puede ejecutar la propuesta del Diputado-Delegado del Manicomio, referente a la adquisición de correa sabata; un depósito para ropa y tubos para el tendedero; construcción de una mampara para dividir la sala de curas, y adquisición de tres bancos.

Quedar enterada y conforme de haberse dispuesto por el Decano del Cuerpo de Sanidad provincial, que los servicios de tarde y extraordinarios del Hospicio y Manicomio durante este mes corran a cargo de los señores Millán y Sisniega, respectivamente.

Autorizar al Diputado-Delegado del Hospicio para que resuelva lo que estime más procedente sobre la venta o recría de una ternera del Hospicio.

Que se anuncie nuevamente en los periódicos locales y «Boletín Oficial» de la provincia, las subastas de huevos y tocino salado para los tres Establecimientos; carne de vaca para el Hospicio, y carbones, patatas y carne de cordero para los tres Establecimientos; carne de vaca para el Hospital; piensos para los tres Establecimientos; carne de vaca para el Manicomio, y harina para la Panadería, estas dos últimas también se anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, señalando los días 11, 14 y 15 de Mayo para celebrarlas.

Aprobar la relación de precios medios para los suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes en el mes de Marzo y que se publique en el «Boletín Oficial».

Passar a la Comisión de presupuestos un informe de Intervención relativo a que pueda variarse el concepto de 1.000 pesetas destinadas al material para la Escuela de Música, para con ella satisfacer en la parte que a la Diputación la corresponda los haberes de la Inspectora de orden y someter la propuesta de la de Presupuestos al Pleno.

Abonar con cargo a la partida 176 del Presupuesto las 330 pesetas, importe de los trabajos

realizados en la Sección de Construcciones civiles, por el Aparejador don Faustino López durante el mes de Marzo.

Quedar enterada del nombramiento hecho por el Comité ejecutivo del servicio de Recaudación de Contribuciones, de Recaudador interino para la zona de Mota del Marqués, a favor de don Francisco Torres Cuervo, y que se comunique a la Delegación de Hacienda.

Dejar sin efecto el nombramiento de vigilante interino del Manicomio de Esteban Rodríguez, por no haber tomado posesión del cargo y nombrar para sustituirle, con igual carácter, a Eugenio Herrerías.

Aprobar un decreto de 6 del actual del señor Presidente, nombrando temporeros para la Sección de Arbitrios e Impuestos (Cédulas personales), a don José Amón Mucientes, don Francisco López, don Constancio Pérez Domínguez, don Teodoro Herrera Cesteros, don Juan Gutiérrez Busnadiego, don Quintín Pahino, don Jacinto Jover, don Pablo Pérez Garnacho, don Bienvenido Galdeano, don Luis Marcos, don Ricardo Rueda y don Jesús Tejedor, todos con el jornal de seis pesetas diarias.

Aceptar la propuesta del Tribunal y adjudicar a don José González Sanz una beca para estudios artísticos, sección de canto.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del Peón caminero Félix Arranz,

Publicar en el «Boletín Oficial» la convocatoria para proveer por oposición dos plazas de Practicantes del Manicomio y conceder el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias y demás documentos.

Abonar al vigilante del Museo Pedro Galbán, sus haberes desde que tomó posesión del cargo.

Conceder al Ayuntamiento de Valoria una subvención de 3.000 pesetas para obras sanitarias.

Informar al excelentísimo señor Gobernador que procede conceder la autorización que solicita la Electra Popular para transporte de energía, desde el transformador de La Rubia al pueblo de Arroyo de la Encomienda, con destino a alumbrado público particular.

Acordar devolver los depósitos constituidos para optar a las subastas de acopios, con destino a varios caminos vecinales, a don Gabino Rincón, don Luciano Amo, don Artemio Rodríguez, don Epifanio Pérez, don Juan Gómez Pastor, don Román Cubero, don Isaac Zarzuela, don Emeterio

Martín y don Jesús Fernández, haciendo los oportunos descuentos.

Devolver a don Leopoldo Gómez Sigler 7'50 pesetas que abonó por duplicado por la cédula de su hijo don Gregorio.

Aprobar las siguientes certificaciones:

Una por obras en la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio provincial, importante 16.260'21 pesetas, a favor del contratista don Manuel González, y la cuenta de honorarios del Arquitecto por la dirección de dichas obras, importante 430'32.

Otra por obras en el camino vecinal de la Granja de Muedra al puente de Valoria, importante 3.005'50 pesetas, a favor del Alcalde pedáneo de dicha Granja, y la cuenta por inspección de las obras, importante 49'95.

Otra por los acopios en la carretera provincial de Renedo a Pesquera, kilómetros 27 al 32, importante 1.785'73 pesetas a favor de don Antolín Martín.

Otra por los acopios en la carretera de Rioseco a Villalba de los Alcores, kilómetros 2 al 6, importante 2.717'95 pesetas a favor de don José de la Riva.

Otra por acopios en la de Villalón a Fontihoyuelo, kilómetros 1 al 6, importante 3.549'20 pesetas a favor de don José de la Riva.

Otra por acopios en la de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, kilómetros 9 al 12, importante 1.001'90 pesetas a favor de don Dionisio Rincón.

Otra por acopios en la de Mota al confín, kilómetros 1 al 5, importante 5.924'60 pesetas a favor de don José de la Riva.

Otra por los acopios en el camino vecinal de Castromonte a Villagarcía, kilómetros 3 y 4, de 1.016'71 pesetas, a favor de don Artemio Rodríguez, y otra también de Renedo a Pesquera, kilómetros 1 al 2 y 32 al 35, importante 2.601'35 pesetas a favor de don Antolín Martín, con los descuentos propuestos por la Dirección de Vías y Obras por machaqueo defectuoso y medición escasa, devolver la fianza con el descuento del 50 por 100 de la misma al señor Martín por haber retrasado la terminación de los acopios en cinco meses.

Trasladar a la Dirección de Vías y Obras una carta del contratista don Ildefonso Valentín manifestando se halla dispuesto a terminar, a la mayor brevedad posible, los acopios para la carretera del Estado de Rioseco a Villalpando a la de Castrogonzalo a Palencia, en Valdunquillo.

Acordar remitir al Ayuntamiento de Simancas los dos presupuestos formulados por la Sec-

ción de Vías y Obras para la reparación del camino de acceso al Archivo, para que elija la solución que estime más conveniente, indicando que la Diputación estima como tal el más económico, que se eleva a 1.889'45 pesetas.

Manifestar al Ayuntamiento de Torrecárcela que sigue a cargo del mismo las cuotas de Aportación municipal de la Junta de Aldealbar hasta 1930, pudiendo dicho Ayuntamiento reclamar de la Junta mencionada la Aportación, y que para 1930 se tomarán como base los ingresos correspondientes al primer presupuesto de Aldealbar; datos que se solicitarán de la Sección de presupuestos.

Aplicar las cantidades que habría de destinar el Ayuntamiento de Tordesillas para cuotas sucesivas al adeudo anterior y cuando la cuantía de aquélla, juntamente con las cantidades que se perciban de Hacienda alcancen el total importe de lo que en su día adeude el Ayuntamiento, podrá éste obtener su recargo y participaciones por conducto de la Hacienda y que previamente suscriba con la Diputación el oportuno concierto para abonar directamente su Aportación municipal.

Pasar a la Comisión de presupuestos una comunicación del Alcalde de Fontihoyuelo que solicita se amplíen los acopios de piedra a los kilómetros 7 al 8 de la carretera que de dicho pueblo va a Villalón, para que dicha Comisión vea si hay posibilidad de acceder a la petición.

Quedar enterada del agradecimiento del Ayuntamiento y vecindario de Medina de Rioseco por facilitar esta Diputación el medio de que se conozcan las bellezas arquitectónicas y artísticas de dicho pueblo y de una comunicación del Alcalde de Villanueva de los Caballeros agradeciendo la subvención que le fué concedida para obras sanitarias.

Pasar a informe de Intervención una certificación de obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja.

Pasar a la Comisión de presupuestos una propuesta de Intervención, relativa a habilitaciones y suplementos de créditos para atender a servicios urgentes y deudas teniendo en cuenta los gastos que han de originarse con las siguientes obras propuestas por el señor Presidente: Baño de Medina del Campo, Pabellón para tuberculosos, gastos de la Exposición de Sevilla y Barcelona, calefacción del Hospital y aumento de plazas para sordomudos, así como destinar en lo posible cantidad para construc-

ción y conservación de carreteras, convocándose a la Comisión de presupuestos para el viernes próximo, a las diez y nueve horas.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 28 de Febrero cuya suma del diario asciende a 26.399.546'62 pesetas y acordar se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar los descubiertos correspondientes al primer trimestre del año actual por anuncios y suscripciones del «Boletín Oficial», por estancias causadas en el Hospital por accidentes de trabajo, por estancias en el Manicomio, por aportación municipal y por atrasos del antiguo contingente provincial, y requerir por última vez, para si no proceden al pago, acordar el apremio pertinente.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Tres de la Electra Popular, correspondientes al mes de Febrero, por flúido eléctrico y energía a los motores del Manicomio, importantes 886'53 pesetas.

Otra de la misma, por flúido eléctrico al Palacio provincial, 335'48.

Otra por flúido eléctrico al motor de la Imprenta, 12'69.

Otra por flúido eléctrico para la casa-habitación del Conserje, 14'25.

De la misma, correspondiente al mes de Marzo, una por flúido eléctrico de la Imprenta, 13'13; otra por flúido eléctrico al Palacio provincial, 272'98, y otra por flúido eléctrico a la casa-habitación del Conserje, 9'31.

Una de la Compañía del Gas, por flúido al Hospicio, mes de Marzo, 39'20.

Otra de Nicolás Sanz, por una alfombra para la oficina del Jefe de Contribuciones, 72.

Otra de José Lizarralde, por acuchillado de madera para el despacho del Jefe de Contribuciones, 49.

Otra de Maximiliano de la Fuente, por un banco y otros efectos para el servicio de Contribuciones, 1.474'50.

Otra de *El Noticiero del Lunes*, por anuncios para el concurso de servicio de automóviles, 13'20.

Otra de don Tomás Mateo, por asistencia de la Banda del Regimiento de Isabel II a la Comunion de enfermos del Hospital, 150.

*Sesión extraordinaria del día 5 de Abril de 1929*

Después de leídos el dictamen del Instructor del expediente para averiguar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido

los que ejecutaron obras a cargo de la Diputación, el pliego de descargos del señor Arquitecto suspenso don Jacobo Romero, y después de breve discusión en la que intervinieron los señores Diputados se acordó instruir expediente a dicho señor Arquitecto para determinar y graduar la responsabilidad que en aquél se indica y averiguar en la que haya podido incurrir por la dirección o formación de proyectos o ejecución de obras, designando como Instructor al Diputado don Manuel del Fraile Villada y como Secretario al interino de esta Corporación don Dionisio J. Negueuela, sirviendo de cabeza a este expediente el informe y réplica del señor Beleña al que se muestra el agradecimiento de la Corporación por su intervención, llevada con esmero en este asunto y dándose cuenta de este acuerdo al Ministerio de la Gobernación, toda vez que ha intervenido el mismo en el expediente original y adoptado medidas.

#### *Sesión del día 17 de Abril de 1929*

Antes de entrar en el orden del día, a propuesta del señor Jalón, se acordó hacer constar un voto de agradecimiento para el señor Interventor por la brillantez con que ha redactado la Memoria de la que con elogio se ocupan algunos periódicos financieros que reconocen la excelente marcha administrativa de la Diputación.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos benéficos decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerda la entrega de la enferma Saturia Antón, recluída en el Manicomio, según interesa su esposo, bajo su responsabilidad.

Acordar varios ingresos de acogidos en el Hospital y Hospicio.

Conceder el ingreso como pensionista a una hijastra del subalterno de esta Diputación don Demetrio de Andrés sin que tenga carácter general este acuerdo.

Conceder el ingreso en el Asilo de Caridad a los indigentes Isabel Alonso, Victoriana Merino y Pedro Carrascal, de esta ciudad.

Entregar al ex asilado del Hospicio Agustín Tabarés, la cartilla que a su nombre tenía en el Monte de Piedad.

Conceder el permiso que para casarse solicita la asilada que fué del Hospicio Juana Aguado Peña, y que se le expida la oportuna certificación.

Agradecer al laboratorio Farmacéutico J. Palá y Laboratorio Andrómaco los 25 frascos de gotas sanguíneas y 51 de preparado La-

sa que han donado, respectivamente, al Hospicio.

Autorizar al Director del Manicomio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, pueda arrendar la producción de tres obradas de alfalfa verde.

Adjudicar definitivamente las subastas de aceite de oliva a 260 pesetas los 100 kilos a don Abel González y la de garbanzos a don Mariano García Abril a 1'19 pesetas kilo, ambos artículos para los Establecimientos provinciales, por lo que resta de año.

Aprobar las nóminas que por estancias causadas por menores delincuentes de esta provincia en Vitoria, correspondiente al primer trimestre del año actual e importantes 22'50 pesetas, remite el señor Presidente del Tribunal para niños, y las remitidas por el Secretario del Tribunal de Oviedo, correspondientes al mes de Marzo, por el importe de 6'50 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don Jesús del Toro, con las condiciones señaladas en el concurso, el suministro de 2.000 sábanas, a 5'25 pesetas una; 2.000 fundas de almohadas, a 1'35 pesetas una; 2.000 camisas para hombres, a 3'60 unidad; 1.724 calzoncillos, a 2'90 pesetas uno, y 3.700 metros de lienzo, a 1'18 pesetas metro, y requerirle para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

Manifiestar el disgusto de la Comisión a don Pedro Luezas por negarse a suministrar los 100 metros de mulotón que le fueron adjudicados por concursillo con destino al Hospicio, haciendo presente que se tendrá en cuenta en lo sucesivo, y autorizar al señor Director para que les adquiera por administración.

Quedar enterada de que por la Jefatura de Obras públicas se manifiesta no poder ceder el rodillo que se había interesado porque le tienen ocupado.

Quedar enterada de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, nombrando al señor Presidente de esta Diputación, vocal del Comité de Honor del Congreso Internacional de la viña y del vino, y de una comunicación de la Diputación de Logroño, expresiva del agrado de aquélla, por las atenciones habidas con los representantes de la misma, y de otra de la de Burgos en la que hace constar haber aprobado acuerdos tomados en la reunión de representantes de las Diputaciones Castellano-Leonesas.

Quedar enterada del fallecimiento de la demandadera del Hospicio Martina San José Neira y de los peones camineros Víctor Alonso y Zacarias Marcos,

haciendo constar en acta el sentimiento de la Comisión.

Quedar enterada de haberse reintegrado a su puesto, después de la licencia disfrutada desde el día 6 de Febrero a 6 de Marzo por el Ingeniero Director de Vías y Obras, tomando de ello nota el Negociado y advirtiéndole a aquél para que en lo sucesivo dé cuenta de sus ausencias y permisos.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que se impuso un día de suspensión de sueldo al celador del Hospicio Mariano González por negligencia con motivo de la fuga del asilado Rafael Blanco.

Conceder 100 pesetas con cargo a Imprevistos a la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes para subvenir a los gastos de peregrinación de la que formarán parte pobres hospitalizados.

Conceder como subvención por los daños originados por incendio 600 pesetas a varios vecinos de Olivares de Duero, distribuidas en la siguiente forma: 350 pesetas a Eugenio Velasco, 90 a Fabio Benavente, 70 a Teodosio Cuesta, 45 a Ampliada Verdugo y otras 45 a Victoriana de la Fuente.

Jubilar, por imposibilidad física, con el 50 por 100 de 912'50 pesetas, al Peón caminero Severino Miguel Calaveras.

Aceptar la dimisión del enfermero del Manicomio Elías Herguedas y nombrar con carácter interino a Simón García Cacho.

Designar a los señores Wesolowski y Mateo, para que ayuden al señor Presidente en los trabajos relacionados con las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Acordar la supresión de la Vaquería del Hospital, y sacar a concurso mensual la leche que se precise en dicho Establecimiento; que el ganado, una vez seleccionado, se traslade al Hospicio el que sea conveniente por su producción, vendiéndose el resto con arreglo a los tipos y precios que figuran en la relación, hacer constar en acta el agradecimiento de la Comisión hacia los señores Beleña y Wesolowski por tan acertada propuesta y rogar a los Delegados del Manicomio y Hospicio que presenten una estadística relativa a la producción de las Vaquerías de dichos Establecimientos.

Por no existir consignación en presupuesto se acuerda dejar, hasta el próximo, el presentado por don Juan Lyon, para la instalación de relojes eléctricos.

Aprobar un donativo de 50 pesetas con cargo a Imprevistos hecho por el señor Presidente para los obreros del señor Varona y que conste el agradecimien-

to a indicado señor y a la Electra Popular por las facilidades dadas para la impresión de la película.

Informar al Excmo. señor Gobernador civil que procede conceder autorización a don Clodoaldo García, para transportar energía eléctrica con destino a alumbrado de los pueblos de Piña de Esgueva, Esguevillas y Villafuerte, sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Aceptar el informe de Secretaría para ver si procede hacer efectivas las obras de Caja de Ahorros y Contribuciones y se acuerda que por el señor Arquitecto informe las obras a que se refieren los presupuestos de pesetas 15.195 y 10.500 y si son obras y presupuestos distintos o es uno solo, y que por Intervención se manifieste si los conceptos a que se refieren citadas obras están las cantidades perfectamente separadas.

Quedar enterada de haber sido señalada la cuota de 36 pesetas para el actual ejercicio que corresponde satisfacer a esta Diputación para la Cámara Oficial del Libro.

Anunciar, por término de veinte días, concurso para adquirir tres cilindros compresores de tracción animal y tres carros-cubas con destino a las obras de construcción de caminos vecinales y que se anuncie en el «Boletín Oficial».

Devolver los depósitos que constituyeron don Miguel López y don Donato Villaverde para tomar parte en la subasta de acopios.

Aplicar a la partida 695 del presupuesto los gastos que ocasione la instalación de un Laboratorio inmediato a la Sala de San Pablo y a la partida 166 lo necesario para adquirir el material que interesa el Ingeniero Director de Vías y Obras.

Firmar el oportuno contrato con doña Soledad Roca, en las mismas condiciones que el que existía con su difunto padre, para atender a la compostura y dar cuerda a los relojes de la Diputación y del Gobierno civil, pudiendo rescindirse éste por parte de la Diputación avisando a aquélla con un trimestre de antelación.

Que informe el Negociado dando cuenta al señor Diputado-Delegado sobre la adquisición por concurso de una máquina de lavar.

Requerir al Ayuntamiento de Trigueros del Valle para que entregue la piedra que tiene obligación de acopiar para el camino vecinal de dicho pueblo, conminándole con cobrarle el recargo del

30 por 100 que autoriza el Real decreto de 12 de Diciembre de 1926 y hacer igual requerimiento al de Velliza por lo que hace a la obligación contraída respecto del camino vecinal de Velliza a Matilla.

Devolver a la Sección de Vías y Obras la certificación del camino vecinal con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja, para que se ajuste al informe de Intervención.

Aprobar las nóminas del personal de la Jefatura de Obras públicas por gratificaciones e indemnizaciones que le corresponde de caminos vecinales, e importante cada una 675 pesetas y correspondiente al cuarto trimestre de 1928 y primero de 1929.

Abonar al celador del Hospicio Emiliano Martín 365 pesetas por sus trabajos de enseñanza de dibujo a los asilados del Hospicio hasta la actualidad, y que aquéllos se tendrán en cuenta al confeccionar el presupuesto próximo ordinario.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales del Manicomio, correspondiente al mes de Marzo:

Una de Joaquín Varea, por arreglo en el coche familiar, 105'35 pesetas.

Otra del mismo, por reparaciones en la cocina, 306'50.

Otra de E. Pasalodos, por drogas, 38'50.

Otra de Juan Leonardo, por azulejos y cemento, 23.

Otra de Jacinto González, por cristales y su colocación, 1.210'70.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 292'50.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos y reparaciones eléctricas, 245'10.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 987'65.

Otra de Eufemio Martín, por obras de carpintería, 170'20.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 80'80.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por cloruro de cal, 70'40.

Otra de la misma, por escobas, 112'50.

Otra de Teodoro García, por hule y alfombra, 222'25.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, 934'20.

Otra del señor Director, por postres para pensionistas, 328'65.

Otra del mismo, por principios para pensionistas, 404'90.

Un he de haber del mismo, por bizcochos y azucarillos, 80.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Marzo:

Una de Jorge Sáenz, por mate-

rial para la escuela de niños, 76'40 pesetas.

Otra de Casa Velasco, por menaje para la Academia, 196'12.

Otra de Casa Martín, por menaje de escuela, 113'70.

Otra de Cabeza y Aparicio, por material para la zapatería, 74'70.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano, por efectos de costura, 117'30.

Otra de la Viuda de Santiago Blanco, por vaciado de tijeras, 10'25.

Otra de Luciano Cantero, por café, 48.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por hules para cunas, 192.

Otra de Abel González, por sardinas en aceite, 140.

Otra de Manuel Sánchez, por chorizos, 210.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por sémola, 46'80.

Otra de la Viuda de Florencio Llorente, por piqué labrado, 490.

Otra de Roque González, por vasos, 17'50.

Otra de Antonio Pascua, por cestos grandes, 36.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 26'80.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por ingredientes para elaborar chocolate, 1.072'80.

Otra de Félix Lascaray, por jabonina, 1.009.

Otra de Juan Mateo, por sosa, talco y resina, 111.

Otra de Juan Villanueva, por efectos de ferretería, 58'05.

Otra del mismo, por los mismos conceptos, 85'58.

Otra del mismo, por baños y cubos, 84'60.

Otra de la Sociedad de Importación y Ventas, por aceiteras y brocas, 32'75.

Otra de la misma, por grasa, 24'25.

Otra de la misma, por racores y grifos, 107'25.

Otra de Eusebio Arconada, por hierro y tubos, 174'58.

Otra de la Casa Iglesias, por efectos para la máquina de coser, 125'60.

Otra del mismo, por aceite para la máquina de coser, 15.

Otra de Florencio Lara, por Historias de España, 30.

Otra de Mendicote y Navas, por pinturas para el taller de carpintería, 16'90.

Otra de Hijos de Leandro Ramos, por un piñón nuevo para la rueda de la amasadora, 62.

Otra de Nicolás Sanz, por encaje, 26'25.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por enrejado, remaches, etcétera, 78.

Otra del mismo, por lima, escofinas, etc., 89'40.

Otra del mismo, por servus, 52.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por plumeros, 73'95.

Otra de la misma, por velas para el aparato eléctrico, 19'20.

Otra de la misma, por platos y cubiertos, 107.

Otra del señor Director, por artículos para la enfermería, 239'90.

Otra del mismo, por artículos adquiridos para desayunos de amas, 198'60.

Un he de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 85'25.

Una cuenta de Miguel Morales, por alquiler de un piano para los ejercicios de oposición a la beca de canto, 50 pesetas.

Otra cuenta de R. Arranz, por alquiler de automóviles para el señor Diputado-Delegado, señor Mateo y personal de carreteras, 56 pesetas.

#### Sesión del día 24 de Abril de 1929.

Aumentar el donativo de 50 pesetas hecho en la sesión anterior a la Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Quedar enterada de una Real orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda por la que se dispone que en el anuncio que se publique para la provisión de Recaudadores de zona, deberá consignarse que las fianzas que hayan de prestar los Funcionarios de Hacienda, será en cuantía igual a la mitad de la que se fije a los demás concursantes, gozando de preferencia para la provisión de la mitad de citadas plazas, que se ajustará a las disposiciones que rigen para el nombramiento de Recaudadores de Hacienda, y si no se presentara ninguno o no reunieran las condiciones necesarias para su designación, la Diputación nombrará libremente a los demás concursantes y se acuerda pase dicha Real orden al Comité del servicio de Contribuciones.

Quedar enterada de una comunicación del Ilmo. señor Director general de Administración local transcrita por el excelentísimo señor Gobernador civil en la que manifiesta haber quedado unida a sus antecedentes la comunicación que se dirigió al Ministerio por esta Corporación, participándole haberse acordado incoar expediente al Arquitecto actualmente suspenso don Jacobo Romero, y acordándose rogar a citado Ministerio manifieste si el señor Romero ha de seguir suspenso mientras se tramita este expediente, y quedar enterada de otra comunicación del excelentísimo señor Gobernador agradeciendo el acuerdo de protestar de

las injustificadas y censurables algaradas estudiantiles y del ofrecimiento que le hacía tanto la Diputación como los señores Diputados.

Aprobar los ingresos en los Establecimientos benéficos decretados por el señor Presidente.

Acordar el ingreso en el Manicomio de Leonardo Sabater, y la salida del demente Silverio Rodríguez, bajo la responsabilidad de su esposa, y varios ingresos en el Hospital.

Acordar el ingreso en el Asilo de Caridad del indigente Celestino Mueientes, y que guarde turno, con el número uno, para ingresar en el mismo, Saturnino Benito Lechuga.

Quedar enterada de los ingresos provisionales decretados por el Excmo. señor Gobernador en el Manicomio de don José de la Fuente, de Renedo de Esgueva, y Paulino Sanz, de esta ciudad, y reclamar los documentos para formalizar los expedientes respectivos.

Enviar a la Diputación de Santander la cuenta de estancias causadas por el demente Severiano Gómez, en el Manicomio de Valladolid, desde el 18 de Noviembre de 1925 hasta el 31 de Marzo del corriente año, y que por el Director del Manicomio y la Intervención se incluya desde el primero de Abril la cuenta de mencionado enfermo en la mensual de dicha Diputación.

Quedar enterada de haber sido reintegrado al Manicomio por el ex enfermero Hermenigildo Calleja el asilado fugado Bartolomé Huertas Matanza.

Autorizar al señor Director del Manicomio para que, con intervención del señor Diputado Delegado, venda dos terneros y una ternera; al del Hospicio para que enajene los huesos y trapos de desecho y para que adquiera, con intervención del señor Diputado-Delegado, en la forma que crean más conveniente, la alfalfa verde para la Vaquería, y la vaqueta que sea precisa para confeccionar calzado para 50 asilados.

Ordenar al señor Director del Hospicio para que organice la colonia de 60 asilados que ha de enviar al Sanatorio de Pedrosa.

Consultar a la Facultad de Medicina, a cargo de la cual ha de correr la mitad del coste de adquisición de la bomba o lavadero mecánico, la forma en que ha de hacerse mencionada adquisición.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para que solucione, de la forma más conveniente a los intereses provinciales, el incidente surgido por haber arrollado el carro fúnebre

de dicho Establecimiento al joven Angel Arranz que iba montado en una bicicleta, produciéndole erosiones a éste y desperfectos en la bicicleta.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Marzo para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes en el mes actual y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar la cuenta de 946'65 pesetas líquidas del habilitado del material por papel adquirido a la Sociedad Almacenes Generales.

Quedar enterada del agradecimiento que expresa el Ayuntamiento de Valoria la Buena por la subvención que le fué concedida para obras sanitarias y del de Castronuevo de Esgueva por haber sido tapadas las hoyas que existían en la carretera provincial en aquel término.

Quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de esta Capital participando que acepta el nombramiento de la Inspectora de orden, con el sueldo señalado, en la Escuela de Música creada, y que se expida a la nombrada doña Marcelina del Caño el título correspondiente.

Aceptar la renuncia al vigilante del Manicomio Eugenio Herreras y nombrar con carácter interino a Jesús Pérez.

Quedar enterada de una comunicación de la Visitadora del Real Noviciado de las Hijas de la Caridad, participando haber designado para Superiora del Hospicio a Sor Dolores Sánchez y de un oficio del Director de dicho Establecimiento en el que participa que ésta se ha posesionado del cargo.

Declarar desiertos los concursos para la provisión de siete plazas de Recaudadores de zona para las Contribuciones entre Funcionarios de Hacienda y la provisión de siete plazas de Recaudadores de zona de Contribuciones entre Funcionarios provinciales de esta Diputación por no reunir el único concursante presentado señor Vega Mañoso las condiciones que se exigen para ser Funcionario de esta Corporación; comunicar este acuerdo al Comité ejecutivo de Contribuciones para que anuncie nuevo concurso conforme a las disposiciones legales y la Real orden del Ministerio de Hacienda, comunicada el día 20.

Aprobar el acta de recepción del camino vecinal de Iscar a Cogeces y declararle abierto para el tránsito público.

Recibir las obras de recepción del camino vecinal de Villalón a la Estación y las de construcción del camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en

Roales de Campos, designando para asistir a estas recepciones al señor Mateo, Delegado de este servicio.

Rectificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en 10 del actual en el sentido de que se haga al contratista don Antolín Martín el descuento del 40 por 100 de su fianza en vez del 50, por ser cuatro, en vez de cinco, los meses de retraso en la colocación de acopios.

Designar al señor Diputado-Delegado del Hospicio y al señor Arquitecto para que reciban provisionalmente las obras de adaptación de los servicios administrativos y habitaciones del señor Director de mencionado Establecimiento.

Aprobar una certificación de acopios de piedra a favor de don Eulogio García, y otra a favor de don Ildefonso Valentín por 4.512'51 pesetas y 2.639'25 pesetas, respectivamente.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 31 de Marzo y que se publique en el «Boletín Oficial».

Incoar expediente de excepción de subasta para el suministro de artículos que exijan este requisito y que sean precisos hasta el 25 de Mayo.

Pasar a informe de Intervención una propuesta del señor Director del Hospicio interesando se nombre un Maestro mecánico.

Autorizar al asilado Aparicio Gómez para que aprenda el oficio de pintor en un taller de la Capital.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo y que se publique en el «Boletín Oficial».

Pasar a informe del Letrado de la Corporación y de su compañero señor Monsalve, la instancia del Arquitecto provincial suspenso don Jacobo Romero, en la que solicita la reforma del acuerdo del 5 de Abril actual.

Que se dé las gracias a los Jefes y obreros de los talleres de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte por la colaboración prestada para la concurrencia a la Exposición de Sevilla y las atenciones tenidas con el Excmo. señor Gobernador, el señor Presidente y señores Diputados con motivo de la visita que hicieron a referidos talleres y solicitar del Jefe principal indique el obrero que más se haya distinguido por su comportamiento y laboriosidad para interesar del Excmo. señor Ministro de Trabajo la concesión de la Medalla de Trabajo.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención y Arquitecto se acuerda que se paguen las factu-

ras de las obras realizada en la planta baja del Palacio provincial para instalar la Caja de Ahorros y Contribuciones, que se hayan realizado con posterioridad al 28 de Marzo de 1928, siempre que existiera cantidad en el presupuesto en el momento que el acuerdo fuera adoptado o si han sido recogidas legalmente, y siempre previo reconocimiento y examen de las obras y cuentas por el actual Arquitecto interino.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Tres de la Sociedad Industrial Castellana importantes pesetas 806'25, 742, 154'50, por suministro de aguas al Manicomio, Hospicio y Palacio provincial, respectivamente.

Tres del Círculo de Recreo, importantes 242, 16'75 y 59, por servicios de automóviles utilizados por señores Diputados en asuntos oficiales, de los meses de Marzo y Abril, y por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, en el mes de Abril, y por el mismo, en el mes de Marzo, respectivamente.

Otra de la Electra Popular Vallisoletana, importante 891'30 por fluido eléctrico al Establecimiento y motores del Manicomio, en el mes de Marzo.

Dos de Viuda de Pinedo, importante 3.750'80 por muebles para la oficina del señor Jefe de Contribuciones, y 80 por una cortina de dril completa con sus accesorios para la oficina de dicho servicio, del mes de Abril.

Otra del Director del Hospital provincial, importante 174'25 por postres para las Hijas de la Caridad, en el mes de Marzo.

Otra del Centro Farmacéutico Nacional, importante 931'10 por drogas para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de don Luciano Haitz, por material de curas para el Hospital, importante 243'40, en el mes de Marzo.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por artículos varios al Hospital, de 75'60, en el mes de Marzo.

Otra de F. Puig y Sudera, por material de cura al Hospital, de 1.106'25, en el mes de Marzo.

Otra del señor Director del Hospital, por vino para misa, 9.

Otra del Director del Hospital, de 165'05, por artículos de alimentación de los enfermos, en el mes de Marzo.

Otra de Viuda de Valentín Martín, importante 27, por escobas para el Hospital.

Otra de Zacarías Cámara, de 201'75, por madera para el Hospital.

Otra de E. Pasalodos y Com-

pañía, de 97'10, por escobones para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera por arreglo de camas y jergones, de 300 pesetas, para el Hospital, en el mes de Marzo.

Dos de la Viuda de Manuel Vaquero, de 81 y 258 pesetas, por escupideras, loza y azulejos, respectivamente, para el Hospital provincial, en el mes de Marzo.

Otra de Pantaleón Muñoz de 224, por chorizos para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de don Florián Hernando, de 316'50, por materiales de obras en el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, de 295, por caloríferos para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de Sebastián Centeno, de 211'50, por efectos de hojalatería en el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, de 709'74, por merluza para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 112, para el Hospital, en el mes de Marzo.

Otra del Director del Hospital, de 67'50, importe del servicio de vigilancia y buen funcionamiento de los aparatos y transmisiones del lavadero mecánico, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Valladolid, 7 de Mayo de 1929. —El Secretario interino, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*. — V.º B.º: El Presidente, *Mauro García Martín*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.514

### Portillo

Formado el cuaderno del recuento de ganadería de este término municipal, se expone al público, por el plazo de cinco días, a los efectos de reclamaciones.

Portillo, 18 de Mayo de 1929. — El Alcalde, F. Bachiller.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### PÉRDIDA

el día 13, de un burro capón, grande, pelo castaño y en el cuadril derecho señal de una untura, de cuatro años, corrido de atrás y recién esquilado.

El que sepa su paradero puede avisar a Leonardo Velicia, en San Martín de Valvení, (Valladolid).

211

Imprenta de la Diputación provincial.